

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-191-AG21.
ADQ. DE AMPOLLETAS, CHAPAS, EQUIPOS Y TUBOS
FLUORESCENTES A TRAVES DE COMPRA AGIL,
INFERIOR A 30 UTM.-

1.040

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

QUILLECO, 02 AGOSTO 2021.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1.796 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 83 de fecha 20 de Julio de 2021 emitida por Secretaria Municipal solicitando adquisición de ampolletas, chapas, equipos y tubos fluorescentes.

D E C R E T O:

1.-**AUTORIZASE** La Orden de Compra N° 3651-191-AG21, Adquisición mediante Compra Agil, menor a 30 UTM en el Portal Chile Compra, **AMPOLLETAS, CHAPAS, EQUIPOS Y TUBOS FLUORESCENTES** a la Empresa **CEEL INGENIERIA SPA RUT: 76.202.140-4**, por un monto total de \$ **464.100 c/iva.-**

2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el numero anterior, serán solventados con cargo a la Cuenta N° 22.04.010 sub1.-

3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

V°B°: RTA/SA/ege

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Adm. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====